

 Gobernación	PODER ESPECIAL	Código: FO-M10-P1-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 16/08/2018
		Página: 1 de 1

1.140-20-61.1

Honorable

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: Acción de Tutela.
DEMADANTE: Salomon Tapasco Velaizquez.
DEMANDADOS: Presidencia de la Republica y otros
RADICACIÓN: 2021-03056-00.

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA, mayor de edad y vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.072.523.299, expedida en San Antero - Córdoba, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No.187.241 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca, en mi condición de Directora Jurídica de acuerdo con el poder general que me otorgó la señora Gobernadora del Departamento, Doctora CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, mediante Escritura Pública No.049 del 13 de enero de 2020 de la Notaria Sexta del Círculo de Cali, la cual se adjunta, respetuosamente manifiesto a usted que por medio del presente escrito otorgo poder especial al Doctor(a) Ricardo Peñaranda Castro, abogado(a) en ejercicio, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 14.796.325 de Wlva y Tarjeta Profesional No. 295.276 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe, en el proceso de la referencia.

El presente poder se sustituye de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso.

El apoderado del Departamento del Valle del Cauca queda ampliamente facultado para presentar la solicitud, contestar, proponer excepciones e incidentes, interponer recursos, impugnar, conciliar, desistir, sustituir, transigir, recibir, reasumir y en general todas las acciones y recursos conducentes al cumplimiento de este mandato.

Atentamente,


LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA

C. C. No. 1.072.523.299, expedida en San Antero- Córdoba.

T.P. No.187.241 del Consejo Superior de la Judicatura

Acepto y Solicito Personería Jurídica.

Peñaranda C
 C. C. No. 14.796.325 expedida en Wlva
 T. P. No. 295.276 del Consejo Superior de la Judicatura.

Notificaciones:

Celular:

Correo electrónico: ricardopc713@hotmail.com.

NIT: 890399029-8



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CALI
 ADOLESCENTES EN PROTECCIÓN
 AUTORIDAD DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR

En Cali a 23 JUN 2021

comparecencia de la menor Patricia Pérez Caimono de esta Ciudad

a quien le consta el número de identificación 1092573299

expedida en San Antero manifestó que el

anterior documento es cierto y que la firma y

huella que aparecen allí son suyas

COMPARECIENTE:

[Handwritten signature]



ADOLESCENTE EN PROTECCIÓN
 Gobierno de Cali

[Large handwritten signature]